

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de septiembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Francos (1) | 3,128 |
| Libras | 30,630 |
| Dólares | 10,930 |
| Francos suizos | 252,970 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos, moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lorca y Zarcilla de Ramos, que tiene solicitado don Ginés Arcas Romera.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.365—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y San Feliu de Llobregat, que tiene solicitado «Oliveras, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en com-

petencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.366—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y El Tiemblo, que tiene solicitado don León Alvarez Carrillo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid y Avila, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.367—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mazarrón y Murcia, que tiene solicitado don José Vera Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.368—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Sabadell y San Lorenzo de Savall por Castellar del Vallés, que tiene solicitado «La Vallesana, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.369—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Boadilla del Monte y Madrid, que tiene solicitado don Esteban Fabra Merino.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.370—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de viajeros entre Guernica y Lequeitio, que tiene solicitado «Compañía de Automóviles Vascongados, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.371—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Santa María de Corcó a Vich, que tiene solicitado el Ayuntamiento de Roda de Ter.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.372—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almonacid y Zaragoza, con hijuela de La Almunia a Zaragoza, que tiene solicitado «Agreda Automóvil, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.373—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Begas y Gavá, que tiene solicitado «Granja Petit Ganigó, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.374—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cedeira y El Ferrol, que tiene solicitado «Los Cederreises, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.375—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Solsona y Su, que tiene solicitado don Juan Colilles Colilles.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)
2.376—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, de fecha 5 del actual, el anuncio número 2.280-O, relativo a una subasta que ha celebrarse en este Centro el próximo día 26, y apareciendo en el mismo las erratas que a continuación se detallan, y que quedan, por tanto, rectificadas en la forma que se especifica:

| Página | Columna | Línea | DICE | DEBE DECIR |
|--------|---------|-------|--|--|
| 2.338 | 1.ª | 43 | Vasos vino para Jefes y Oficiales: Diámetro de la base superior: 0,06 cm. | Vasos vino para Jefes y Oficiales: Diámetro de la base superior: 0,08 m. |
| 2.338 | 2.ª | 53-59 | Vasos agua para tropa: Diámetro aproximado de la base: 0,058 mm. Diámetro aproximado de la boca: 0,075 mm. | Vasos agua para tropa: Diámetro aproximado de la base: 0,058 m. Diámetro aproximado de la boca: 0,075 m. |
| 2.338 | 2.ª | 62-64 | Vasos vino para tropa: Diámetro aproximado de la base: 0,045 mm. Diámetro aproximado de la boca: 0,058 mm. | Vasos vino para tropa: Diámetro aproximado de la base: 0,045 m. Diámetro aproximado de la boca: 0,058 m. |

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS
GERONA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 10 de octubre de 1952, a las once horas de la mañana, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, plaza

del Marqués de Camps, se celebrará subasta del siguiente vehículo automóvil:

Camión, marca «Internacional», matrícula GE-4373 (segunda convocatoria). Esta subasta se celebrará con arreglo al precio mínimo del acta de tasación aprobada (10 por 100 de rebaja sobre el tipo de la primera convocatoria) y demás condiciones que figuran en el pliego co-

respondiente, el cual podrá ser examinado por los licitadores en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a trece horas, y hasta las doce horas del día 9 de octubre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo que se subasta podrá examinarse desde esta fecha hasta el día 9 de

octubre, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, en el garage Oller, sito en el municipio de Bañolas, calle de Alvarez de Castro, número 43.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 12 de septiembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, Blas Morén Berbedes.
2.395—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

PONTEVEDRA

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS DE CAPATACES

Autorizada esta Jefatura por Orden del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos vecinales, fecha 28 de agosto último, convoca concurso para proveer tres (3) plazas de Capataces de entrada, con el jornal de catorce pesetas treinta céntimos, y aprobar siete (7) aspirantes de la misma categoría en expectativa de ser nombrados para ir cubriendo las vacantes que en lo sucesivo se produzcan, con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 4.º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, y demás disposiciones oficiales de aplicación que en la presente convocatoria se consignan; con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Condiciones para solicitar el ingreso:*

- a) Ser Peón Caminero con dos años de práctica y buenos servicios.
- b) Ser menor de cincuenta años.
- c) Las demás condiciones que se exijan a los aspirantes a Peones Camineros.

2.ª *Conocimientos que han de exigirse a los concursantes:*

- d) Todos los que se exijan a los Peones Camineros, y además los siguientes:
- e) Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la corres-

pondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.

f) Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se le comuniquen.

g) Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.

h) Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.

i) Replantear la construcción de un peralte.

j) Replantear la construcción de un caño y de un paso de cuneta.

k) Ejecutar un recargo de piedra machacada y un riego de material bituminoso empleando la maquinaria adecuada y las operaciones necesarias para la conservación y las reparaciones más corrientes en firmes de macadam y bituminosos.

l) Saber las épocas en que los materiales bituminosos pueden ser empleados en obra, según su naturaleza, y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.

m) Fabricar y emplear lechadas, morteros y hormigones que respondan a una dosificación dada.

n) Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de alfiler.

o) Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

p) Preparar y emplear las pinturas más corrientes en carreteras.

q) Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes, que no necesiten trabajo de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de las carreteras.

r) Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

Los solicitantes dirigirán sus instancias, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas (más los recargos legalmente autorizados), al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, y deberán ser presentadas en las oficinas de la Jefatura, calle de Benito Corbal, número 54, a horas hábiles, antes del día quince (15) de octubre próximo.

A los efectos de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de la Presidencia del

Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la Ley anterior, que señalan los porcentajes para Caballeros mutilados, ex combatientes, etc., así como también para acogerse a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), deberán los solicitantes acompañar los documentos que acrediten tener derecho a ser conceptuados en aquellos grupos.

Pontevedra, 11 de septiembre de 1952. El Ingeniero Jefe, R. López Molero.
3.054—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HILATURAS GABALT-PÉREZ, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de octubre, a las doce horas, en el local social de su fábrica de Veguellina de Orbigo (León), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la sesión anterior.

2.º Examen, y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1951-52 cerrado en 30 de junio y reparto de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1952-53.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda el día siguiente, a la misma hora y domicilio social.

Veguellina de Orbigo, 12 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Pérez Capdevila.
7.798—P.

THE UNION MARINE AND GENERAL INSURANCE COMPANY LIMITED

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1951

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|--------------|---|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Reservas a cargo de las Compañías reaseguradoras. | 8.064,03 | Reservas técnicas | 166.951,17 |
| Efectivo en Caja y Bancos | 358.239,70 | Saldo Pasivo de las cuentas con Gestores y Sub-Agentes | 3.644,85 |
| Valores mobiliarios | 575.708,00 | Saldo Pasivo de las cuentas por Reaseguros | 5.113,39 |
| Saldo Activo de las cuentas con Gestores y Sub-Agentes | 98.379,80 | Acreedores diversos | 88.043,22 |
| Saldo Activo de las cuentas por reaseguros | 6.904,45 | Dirección General | 786.198,05 |
| Intereses a cobrar | 4.250,00 | | |
| Mobiliario e instalaciones | 404,70 | | |
| | 1.049.950,68 | | 1.049.950,68 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

| DEBE | | HABER | |
|---|--------------|--|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros netos | 415.343,03 | Reservas técnicas del Ejercicio anterior | 134.760,28 |
| Gastos generales | 212.247,15 | Reservas técnicas por Reaseguros cedidos 1951 | 8.064,03 |
| Comisiones | 123.063,35 | Primas de Seguros, deducidos descuentos | 1.198.893,61 |
| Contribuciones e impuestos | 119.977,20 | Impuestos | 47.484,37 |
| Primas reaseguradas | 33.151,25 | Derechos de Póliza | 62.405,74 |
| Reservas técnicas por Reaseguros 1950 | 7.191,00 | Derechos de Registro | 87.277,38 |
| Reservas técnicas en 31 diciembre 1951 | 166.951,17 | Derechos de certificados de averías | 3.948,65 |
| Amortizaciones | 44,95 | Productos de los Fondos invertidos | |
| Depreciación de la Cartera de Valores | 433,50 | Cupones de los valores en cartera e intereses en cuentas corrientes | 25.329,05 |
| Saldo a Dirección General | 489.760,51 | | |
| | 1.568.163,11 | | 1.568.163,11 |

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY, LTD.

Balance de la Delegación española.—Año 1951.

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|--|--------------|--|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Effectivo | | Casa matriz cuenta especial | 634.360,00 |
| En Caja | 61.990,82 | Reservas técnicas | |
| En Bancos | 497.034,08 | Reserva de Riesgos s/. primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada: | |
| Valores mobiliarios | | Seguros directos | 343.406,55 |
| Fondos Públicos del Estado Español | 634.360,00 | Reaseguros aceptados | 118.990,80 |
| Certificado de Reservas | 25.000,00 | Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago. | 163.683,82 |
| Deudores varios | | Fondo legal para fluctuación de valores | 21.776,00 |
| Alliance Assurance Co., Ltd. | 139.960,66 | Acresedores varios | 677.858,17 |
| Saldo activo de la Cuenta con las Agencias | 264.807,07 | Saldo pasivo de la Cuenta con las Agencias | 3.020,13 |
| Saldo de la Cuenta con las Compañías | 128.026,47 | Impuestos varios: impuestos a pagar, Timbres s/. capitales, Arb., Mviles, etc. | 22.618,37 |
| Plazas | 7.834,33 | Consorcio y Cobertura R. O. Ext. | 82.901,16 |
| Deudores varios | 1.058,30 | Acresedores varios | 20.256,90 |
| | 1.082,52 | Pérdidas y Ganancias | 24.903,47 |
| Reserva técnica a cargo del Reaseguro | 30.699,33 | | 153.602,03 |
| | 30.699,33 | | 325.985,40 |
| | 1.791.905,60 | | 1.791.905,60 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Delegación española.—Año 1951

| D E B E | | H A B E R | |
|--|--------------|--|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros | | Reservas del Ejercicio anterior | |
| Sumas pagadas por siniestros y gastos | 37.822,92 | Reserva de Riesgos en curso, sin deducción de la porción reasegurada | 290.320,00 |
| Deducida la porción reasegurada | 2.009,92 | Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago. | 8.911,70 |
| Gastos de Administración | | Primas del Ejercicio | 299.231,70 |
| Gastos de Producción | 573.095,32 | Seguros directos, netos de anulaciones y ristornos... | 1.030.225,67 |
| Gastos generales | 115.629,74 | Reaseguros aceptados, netos de anulaciones y ristornos | 356.972,41 |
| Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras | | Producto de fondos invertidos | 1.387.198,08 |
| Seguros directos | 88.891,96 | Intereses | 26.520,22 |
| Reaseguros aceptados | 8.206,06 | Derechos de Registro y Pólizas y Suplementos | 56.056,31 |
| Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951 | | Sinistralidad Consorcio Ley 2 de septiembre de 1947 | 8.733,78 |
| Reserva de Riesgos s/. Primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada: | | | 81.578,53 |
| Seguros directos | 343.406,55 | | 8.733,78 |
| Reaseguros aceptados | 118.990,80 | | |
| Deducida la porción reasegurada | 462.399,35 | | |
| Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago. | 193.683,82 | | |
| Sinistralidad Consorcio Ley 2 de septiembre de 1947 | 8.733,78 | | |
| Beneicio | 325.985,40 | | |
| | 1.776.742,09 | | |

L'ASSICURATRICE ITALIANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS

Habiéndose padecido diversos errores en la inserción de los balances y ganancias de esta Sociedad, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 260, correspondiente al día 16 de septiembre de 1952, páginas 2421 a 2423, en su anexo único, se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

Balance en 31 de diciembre de 1951

A C T I V O

| | | |
|---|--|------------------------|
| 1 | Valores propiedad de la Sociedad | L. 1.461.159.667,— |
| 2 | Valores inmuebles | 1.401.604.266,— |
| 3 | Depósitos en Bancos y Efectivo en Caja | 514.194.991,— |
| 4 | Depósitos en las Sociedades cedentes | 837.757.992,— |
| 5 | Gastos de instalación y mobiliario (enteramente amortizados) | |
| 6 | Deudores: | |
| | A) Agencias de la Sociedad | L. 509.775.905 |
| | B) Sociedades cedentes y Retrocesionarias | 519.234.008 |
| | C) Otros por varios conceptos | 139.888.700 |
| | | 1.168.868.513,— |

Cuentas de Orden:

| | | |
|---|--|------------------------|
| 7 | Títulos propiedad de la Caja de Previsión de los empleados | 12.339.831,— |
| 8 | Fianzas y depósitos en acciones y en títulos varios | 23.944.536,— |
| | Total Liras | 5.419.903.696,— |

P A S I V O

| | | |
|----|--|------------------|
| 1 | Capital social nominal, 300.000 acciones de L. 500 | L. 150.000.000,— |
| 2 | Fondo de reserva estatutaria | 15.839.728,— |
| 3 | Fondo de reserva ordinaria para oscilación de valores | 53.694.801,— |
| 4 | Fondo de reserva disponible | 14.060.000,— |
| 5 | Fondo de reserva inmobiliaria | 10.000.000,— |
| 6 | Fondo de reserva extraordinaria | 10.000.000,— |
| 7 | Saldos activos de revalorizaciones monetarias | 779.680.664,— |
| 8 | Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del presente Ejercicio, deducida la parte a cargo de los Reaseguradores y Retrocesionarios | 1.159.742.030,— |
| 9 | Reservas de primas por riesgos no extinguidos al cierre del presente Ejercicio, deducida la parte a cargo de los Reaseguradores y Retrocesionarios | 1.003.254.741,— |
| 10 | Depósitos de las Sociedades Reaseguradoras y Retrocesionarias | 1.494.931.930,— |

11 Acreedores:

| | | |
|----|--|------------------------|
| A) | Agencias de la Sociedad | L. 11.597.684 |
| B) | Sociedades cedentes y Retrocesionarias | 428.628.911 |
| C) | Otros por varios conceptos | 193.902.790 |
| | | 634.029.335,— |
| | | 42.000.000,— |
| | | 16.366.020,— |
| | Total Liras | 5.419.903.696,— |

Cuentas de Orden:

| | | |
|----|---|------------------------|
| 14 | Caja de Previsión de los empleados cuenta títulos | 12.339.831,— |
| 15 | Fianzas y depósitos por su valor en el Activo | 23.944.536,— |
| | Total Liras | 5.419.903.696,— |

Pérdidas del ejercicio 1951

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1951

E N T R A D A S

| | | |
|---|--|------------------------|
| 1 | Beneficio indiviso del Ejercicio precedente | L. 424.333,— |
| 2 | Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del precedente ejercicio, neto de la porción a cargo de los Reaseguradores y Retrocesionarios (revalorizado a los cambios de 31 de diciembre de 1951): | |
| | Ramo Accidentes | L. 696.321.506 |
| | Ramo Vida | 5.043.573 |
| | Otros Ramos | 164.578.060 |
| | | 865.943.239,— |
| 3 | Traspaso de las cuotas de primas por Riesgos no extinguidos al cierre del precedente Ejercicio, neto de la porción a cargo de los Reaseguradores y Retrocesionarios (revalorizado a los cambios de 31 de diciembre de 1951): | |
| | Ramo Accidentes | L. 362.982.073 |
| | Ramo Vida.—Reserva matemática | 351.377.892 |
| | Otros Ramos | 163.822.958 |
| | | 878.162.923,— |
| 4 | Primas del Ejercicio: | |
| | Ramo Accidentes | L. 3.123.364.580 |
| | Ramo Vida | 98.646.288 |
| | Otros Ramos | 952.995.596 |
| | | 4.170.006.464,— |
| 5 | Accesorios e impuestos a cargo de los asegurados | 804.544.993,— |
| 6 | Reembolsos de las Sociedades de Reaseguro y Retrocesionarias, | 1.696.518.477,— |
| 7 | Intereses de Inversiones | 117.386.426,— |
| 8 | Otros ingresos y diferencias de cambio | 24.008.680,— |
| | Total Liras | 8.557.015.735,— |

S A L I D A S

| | | |
|---|---|------------------------|
| 1 | Primas pagadas por riesgos cedidos en Reaseguros y Retrocesiones | L. 1.986.055.671,— |
| 2 | Indemnizaciones pagadas en el curso del Ejercicio y gastos accesorios: | |
| | Ramo Accidentes | L. 1.715.113.562 |
| | Ramo Vida | 98.253.656 |
| | Otros Ramos | 464.743.166 |
| | | 146.051.387 |
| 3 | Importe de los siniestros liquidados pendientes de pago al cierre del presente Ejercicio, deducida la parte a cargo de los Reaseguradores y Retrocesionarios: | |
| | Ramo Accidentes | L. 1.009.237.470 |
| | Ramo Vida | 4.463.173 |
| | | 1.159.742.030,— |
| 4 | Traspaso de las cuotas de primas por riesgos no extinguidos al cierre del presente Ejercicio, deducida la parte a cargo de los Reaseguradores y Retrocesionarios: | |
| | Ramo Accidentes | L. 496.442.976 |
| | Ramo Vida.—Reserva matemática | 323.833.415 |
| | Otros Ramos | 182.978.350 |
| | | 1.003.254.741,— |
| 5 | Gastos generales de Administración | 718.662.048,— |
| 6 | Comisiones a los Agentes y Sociedades cedentes | 1.148.952.259,— |
| 7 | Impuestos | 243.871.582,— |
| 8 | Beneficio indiviso del precedente Ejercicio | 424.333,— |
| 9 | Beneficio del presente Ejercicio | 15.941.687,— |
| | Total Liras | 8.557.015.735,— |

Balance de situación de la sucursal española en 31 de diciembre de 1951

| A C T I V O | | Pesetas | P A S I V O | | Pesetas |
|-------------|---|---------------|-------------|---|---------------|
| 1 | Efectivo en Caja y en cuenta corriente con los Bancos | 1.323.580,17 | 1 | Fondo legal para fluctuación de valores | 195.905,47 |
| 2 | Inmuebles | 7.349.277,53 | 2 | Reserva de primas sobre riesgos en curso | 4.816.773,02 |
| 3 | Valores mobiliarios | 4.032.861,50 | 3 | Reserva por siniestros pendientes de liquidación o pago | 3.783.750,00 |
| | Fondos públicos del Estado Español | 1.923.294,00 | 4 | Cuentas Varias. Saldos acreedores | 8.600.523,02 |
| | Otros Valores Públicos Españoles | 594.687,50 | 5 | Finanzas Agentes en metálico | 534.818,34 |
| | Certificados Reserva Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las Cosas | 123.937,50 | 6 | Finanzas Agentes en títulos varios.—Valor nominal | 284.215,28 |
| | Valores industriales | 1.390.942,50 | 7 | Reserva para eventualidades | 818.500,00 |
| 4 | Crédito Ministerio del Trabajo, efectivo (Decreto 25-3-1949) | 323.639,01 | 8 | L'Assicuratrice Italiana (Dirección General) | 2.502.000,00 |
| 5 | A. G. A. R. A. fianza inicial en títulos (su valor en efectivo) | 26.360,00 | | | 4.494.313,89 |
| 6 | Valores en depósitos judiciales (su valor en efectivo) | 277.561,00 | | | |
| 7 | Cuentas con las Agencias: | | | | |
| | Saldo activo de las cuentas con las Agencias: | | | | |
| | Primas pendientes de cobro | 1.491.241,75 | | | |
| | Accesorios e impuestos | 244.566,20 | | | |
| | Saldos en adelantos por siniestros | 507.719,46 | | | |
| | Saldos deudores en metálico | 1.311.006,45 | | | |
| | Menos, los acreedores | 1.818.725,91 | | | |
| | | 430.422,69 | | | |
| 8 | Depósito títulos fianzas Agentes (su valor nominal) | 3.124.111,17 | | | |
| 9 | Cuentas varias. Saldos deudores: | 818.500,00 | | | |
| | Del servicio de Reaseguros de Accidentes del Trabajo | 144.395,32 | | | |
| | | 17.430.276,00 | | | 17.430.276,00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sucursal española.—Ejercicio de 1951

| D E B E | | Pesetas | H A B E R | | Pesetas |
|---------|---|--------------|-----------|--|--------------|
| 1 | Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo: | | 1 | Reservas técnicas del Ejercicio anterior | |
| | De Seguros de Accidentes Individuales | 569.116,94 | | De Seguros de primas sobre riesgos en curso: | |
| | — Responsabilidad Civil | 1.208.784,40 | | De Seguros de Accidentes Individuales | 541.101,95 |
| | Deducida la parte reasegurada | 5.578.220,68 | | — Responsabilidad Civil | 861.180,56 |
| | | | | Accidentes del Trabajo | 3.010.507,18 |
| | | | | Deducida la parte reasegurada | 161.354,57 |
| | | | | | 2.859.152,56 |
| | | | | | 4.261.435,07 |
| 2 | Gastos de Administración del Ejercicio: | | 2 | Reserva por siniestros pendientes de liquidación o pago: | |
| | Gastos de Producción | 268.008,55 | | De Seguros de Accidentes Individuales | 204.950,00 |
| | Gastos generales | 3.211.678,14 | | — Responsabilidad Civil | 1.068.500,00 |
| | Comisiones | 3.385.224,10 | | Accidentes del Trabajo | 2.049.500,00 |
| | Contribuciones e impuestos | 897.512,87 | | Deducida la parte reasegurada | 129.810,00 |
| | | | | | 1.919.690,00 |
| | | | | | 3.213.140,00 |
| 3 | Primas cedidas al Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo | 432.281,32 | 3 | Primas del Ejercicio (netas de anulaciones y extornos) | 7.474.575,07 |
| | Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951 | | | De Seguros de Accidentes Individuales | 1.746.164,60 |
| | | | | — Responsabilidad Civil | 2.841.179,60 |
| | | | | Deducida la parte reasegurada | 3.143.249,53 |
| | | | | | 4.672.679,25 |

| | |
|--|---------------|
| Primas restantes | 9.429.748,63 |
| 4 Derechos de póliza, adiciones y otros | 9.862.029,95 |
| 5 Comisiones percibidas por reaseguros cedidos | 14.449.374,15 |
| 6 Intereses sobre valores en depósito | 2.165.701,06 |
| 7 Inmuebles: rédito deducidos gastos | 75.179,32 |
| | 165.372,78 |
| | 10.323,29 |
| | 24.340.525,66 |

| | |
|--|---------------|
| Reserva por siniestros pendientes de liquidación o pago: | |
| De Seguros de Accidentes Individuales | 327.500,00 |
| Responsabilidad Civil | 1.503.800,— |
| Accidentes del Trabajo | 2.069.100,00 |
| Deductida la parte reasegurada | 116.650,00 |
| | 1.952.450,00 |
| Aplicado al Fondo legal para fluctuación de valores | 3.783.750,00 |
| Reserva para eventualidades | 8.456.429,25 |
| Amortizaciones.—Créditos incobrables | 6.500,00 |
| Beneficio | 300.000,00 |
| | 34.480,11 |
| | 541.887,30 |
| | 24.340.525,66 |

Barcelona, 30 de junio de 1952.—L'Assicuratrice Italiana, El Delegado General para España, Dr. Mario Aquarone. 6.396.—P.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que a partir del día 1 de octubre próximo se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad, de dicho vencimiento, a razón de 4,50 pesetas liquidadas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y de Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 15 de septiembre de 1952.—El Consejero-Secretario, J. Garralda. 7.782.—P.

FILMOFONO, S. A.

MADRID

A los fines prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre nombramiento de censores de cuentas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, avenida de José Antonio, 67, el día 2 de octubre próximo, a las once de la mañana.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas por los señores accionistas, previo el depósito de los títulos o resguardos bancarios de los mismos, en la Caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Madrid, 15 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Zugasti. 3.055.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente incoado a instancia de doña Josefa Elena Colomé, se expide el presente por medio del cual se hace saber la existencia de este procedimiento promovido por dicha señora para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Aparisi Miñana, nacido el día 19 de octubre de 1889, en Gandía (Valencia), hijo de Francisco y de Josefa, habiendo sido su último domicilio en la casa número 30 de la calle Rosal, piso segundo, puerta segunda, de esta ciudad, que abandonó a mediados del año 1927, sin haber tenido noticia alguna del mismo. Lo que se hace público a los fines que determina la Ley de 8 de septiembre de 1939.

Barcelona, 22 de julio de 1952.—El Secretario, Angel Astray. 7.479.—A. J. y 2.ª 17-9-1952

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Sabadell contra doña Magdalena Baygual Bas, por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por quiebra de las anteriores, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas, propias de dicha demandada y en los siguientes lotes:

Lote primero

«Casa compuesta de bajos y un piso con patio detrás y cubierto al extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Covadonga, señalada de número

ciento ochenta y cuatro; tiene una extensión superficial de ciento diecinueve metros dos centímetros cuadrados. Linda por su frente, Oriente, con la calle de su situación; por la derecha saliendo, Mediodía, y parte, con doña Rita Comas; por la izquierda, Norte, con los patios de las casas de don Juan Sannelli, don Juan Costa, don Gabriel Gili, don José Cañameras y viuda de José Baygual; y por detrás, Poniente, con el patio de la casa número veinticinco de la calle de Topete, propia de la hipotecante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo ochocientos sesenta, libro trescientos dieciséis de esta ciudad, folio ciento cuarenta y cinco, finca número ocho mil quinientos ochenta y nueve, inscripción segunda.»

Valorada en seis mil cuatrocientas pesetas.

Lote segundo

«Casa de composición y situación igual que la anterior, señalada de número ciento ochenta y seis; tiene una extensión superficial de noventa y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados; linda por su frente u Oriente, con la expresada calle de Covadonga; por la derecha saliendo, Mediodía, con casa y patio de don Fernando Gausante y parte, con Rita Comas y por la izquierda, Norte, y detrás, Poniente, con la casa y patio anteriormente descritos. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo ochocientos sesenta del archivo, libro trescientos dieciséis de Sabadell, folio ciento cincuenta, finca número ocho mil quinientos noventa, inscripción segunda.»

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote tercero

«Una porción de terreno de extensión superficial ciento cincuenta y siete metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, con las edificaciones sobre la misma levantadas, que constituyen un cuerpo de casa sólo de planta baja, sin distribución interior, numerada con el ciento ochenta y ocho, antes ciento noventa, de la calle de Covadonga, de esta ciudad; lindante por delante, Oriente, con la citada calle; por la derecha saliendo, Mediodía, con casa y patio de doña Filomena Costa Comas; por la izquierda, Norte, con finca de don Miguel Baygual Casanovas, y por detrás, Poniente, con finca de don Antonio Gausante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell en el tomo trescientos setenta y nueve del archivo, libro ciento veintitrés de esta ciudad, folio ciento dos, finca número cuatro mil ciento noventa y nueve, inscripción séptima.»

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote cuarto

«Casa compuesta de bajos, primer piso y patio detrás, situada en esta ciudad y su calle de Topete, llamada hoy de Alfonso Sala, señalada de número veinticinco, de extensión superficial trescientos sesenta y seis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; y linda por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha saliendo, Norte, con la casa que luego se describirá, y parte, con patio de otra casa de la misma herencia; por la izquierda, Mediodía, con Rita Comas y Fernando Gausante; por detrás, Oriente, con el patio de la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo ochocientos sesenta del archivo, libro trescientos dieciséis de Sabadell, folio ciento cincuenta y cinco, finca número ocho mil quinientos noventa y uno, inscripción segunda.»

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote quinto

Otra casa de composición y situación iguales que la anterior, señalada de número veintitrés, de extensión superficial ciento diecisiete metros ochenta y siete

decímetros cuadrados; linda por su frente o Poniente, con la expresada calle de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con otra casa de la misma procedencia; por la izquierda, Mediodía, y por detrás, Poniente, con la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo ciento ochenta y nueve del archivo, folio ochenta y dos, finca número mil ciento noventa y ocho duplicado, inscripción undécima.»

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote sexto

«Casa compuesta de bajos y un piso con patio detrás y cubierto al final del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número cinco; tiene una extensión superficial de ciento veintitres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; linda por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha saliendo, Norte, con el patio de la casa número cuatro de la calle de Quevedo, y parte, con el solar de la propia calle; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanhelli. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad en el tomo ochocientos sesenta del archivo, libro trescientos dieciséis de Sabadell, folio ciento setenta y tres, finca número ocho mil quinientos noventa y cuatro, inscripción segunda.»

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote séptimo

«Casa compuesta de planta baja, primer piso y patio detrás, cubierto al extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número siete, de extensión superficial ciento veintitres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; linda por su frente, Poniente, con dicha calle; por la derecha saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanhelli. Inscrita en el propio Registro al tomo ochocientos sesenta del archivo, libro ciento treinta y seis de Sabadell, folio ciento setenta y nueve, finca número ocho mil quinientos noventa y cinco, inscripción segunda.»

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote octavo

«Casa de igual composición y cabida que la anterior, señalada de número nueve; linda por su frente, Poniente, con la calle de Topete, antes, hoy de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanhelli. Inscrita en el tomo ochocientos sesenta del archivo, libro ciento treinta y seis de Sabadell, folio ciento ochenta y cinco, finca número ocho mil quinientos noventa y seis, inscripción segunda.»

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote noveno

«Casa número once, contigua a la anterior y de iguales extensión, cabida y circunstancias; linda por su frente, Poniente, con la calle de Topete, hoy de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que sigue, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanhelli. Inscrita en el tomo ochocientos sesenta del archivo, libro trescientos dieciséis de Sabadell, folio ciento noventa y uno, finca número ocho mil quinientos noventa y siete, inscripción segunda.»

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote décimo

«Casa número trece, contigua a la anterior y de iguales extensión, composición y cabida; linda por su frente, Poniente, con la calle llamada hoy de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la

izquierda, Mediodía, con la que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanhelli. Inscrita en el tomo ochocientos sesenta del archivo, libro trescientos dieciséis de Sabadell, folio ciento noventa y siete, finca número ocho mil quinientos noventa y ocho, inscripción segunda.»

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote undécimo

«Casa, número quince, contigua a la anterior, de iguales extensión, cabida y circunstancias; linda por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con la casa anterior; por la izquierda, Mediodía, con la siguiente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanhelli. Inscrita al tomo ochocientos sesenta del archivo, libro trescientos dieciséis de Sabadell, folio doscientos cuatro, finca número ocho mil quinientos noventa y nueve, inscripción segunda.»

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote duodécimo

«Casa, número diecisiete, al lado de la anterior, y de iguales situación, composición y cabida; linda por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con la casa que se acaba de describir; por la izquierda, Mediodía, con la que se relacionará seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanhelli. Inscrita en el tomo ochocientos sesenta del archivo, libro trescientos dieciséis de Sabadell, folio doscientos nueve, finca número ocho mil seiscientos, inscripción segunda.»

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote decimotercero

Casa, número diecinueve, contigua a las anteriores, y de iguales situación, cabida y circunstancias; linda por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá a continuación, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanhelli. Inscrita en el referido Registro al tomo ochocientos sesenta del archivo, libro trescientos dieciséis de Sabadell, folio ciento veinticinco, finca número ocho mil seiscientos uno, inscripción segunda.»

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote decimocuarto

«Casa de composición y situación iguales a las anteriores, señalada de número veintiuno, de extensión superficial ciento veintitres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; linda por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa número veintitres de dicha calle de Alfonso Sala, también de la propia hipotecante, que se ha descrito con anterioridad, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanhelli. Inscrita en el tomo ochocientos sesenta del Archivo, libro trescientos dieciséis de esta ciudad, folio doscientos veintiuno, finca número ocho mil seiscientos dos, inscripción segunda.»

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, y hora de las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración de cada finca, que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada lote respecto del que les interese hacer postura, sin cuyo requisito no se

rán admitidos; y que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Ballesteros (Licenciado).

7.790.—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES CHAMARTIN DE LA ROSA

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario del Juzgado Municipal de Chamartín de la Rosa.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición, instado por el Procurador don Bernardino de Castro Merino, en nombre y representación de doña Eugenia Llorente Iturralde, quien litiga por pobre, en contra de doña Antonia Dominga López Arias, en ignorado paradero, o contra los que resulten ser los coherederos de don Antonio López Castaño o se crean con derecho a serlo, o en su caso, la herencia yacente en esta mitad en la sucesión de doña Josefa López Castaño, cuyo último domicilio fué en esta barriada, calle de Marqués de Cortina, número cuatro, y el Ministerio Fiscal, en su representación, sobre reclamación de tres mil setecientos cincuenta y seis pesetas con sesenta céntimos, importe de los créditos que posee la demandante en contra de los titulares de ese derecho hereditario, hoy en ejecución de sentencia, y a instancia de la parte demandante se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, y precio de su tasación treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesetas con treinta y uno céntimos, la mitad de la siguiente finca urbana, sita en esta barriada (Tetuán de las Victorias), que hace el número cuatro de su calle Marqués de Cortina, sin que conste estar numerada su manzana, y forma un cuadrilátero irregular, de superficie cuatrocientos cinco metros cuadrados, y linda al Norte con dicha calle; por la derecha, entrando, al Oeste, con solar de don Jesús Gómez Acebo; por la izquierda, al Este, con casa de don Pedro Villar Quintana, y por el fondo, Sur, con travesía de Teodomira, y figura inscrita en el tomo 55, libro 10 de la sección segunda de Chamartín de la Rosa, folio 54, finca número 832, inscripción primera, conforme a las Leyes de 15 de agosto de 1873 y 5 de julio de 1938.

La referida subasta tendrá lugar en este Juzgado y su sala audiencia, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, el próximo día quince de octubre, a las once de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el rematante consignará la diferencia entre lo depositado y el precio del remate dentro de los diez días siguientes a la celebración de la subasta.

Que los títulos, suplicados por certificación del Registro, se encontrarán en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, y el rematante se conformará con ellos, sin exigir ningún otro.

Dado en Chamartín de la Rosa, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de notificación y citación a los demandados, expido el presente a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez municipal, Bernardino Hernández.—El Secretario, José Galán.

2.972.—A. J.